



Acuerdo entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Madrid

Los terrenos del antiguo centro penitenciario de Carabanchel se destinarán a equipamientos públicos, viviendas y zonas verdes

Madrid, 16 de Junio de 2008. El ministro de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, y el alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, han suscrito esta mañana un protocolo de intenciones para el desarrollo urbanístico de los terrenos del antiguo centro penitenciario de Carabanchel.

Este protocolo atiende, por un lado, las necesidades vecinales de los distritos de esta zona de Madrid, y por otro impulsa el desarrollo urbanístico del conjunto de la ciudad.

El Gobierno de España, para responder a las propuestas presentadas por los grupos políticos del Ayuntamiento de Madrid y las entidades ciudadanas, ha propuesto que se redimensione la ordenación existente en el Plan General (PGOU) de 1997, y ha aumentado en un 55% el terreno destinado a equipamiento público. Este último pasa de 38.000 a 58.859 m². De esta forma se garantiza la construcción de un hospital público y otras instalaciones municipales, como guardería, centro de mayores, bibliotecas y otros equipamientos similares.

Por otra parte, se reduce un 50% el número de viviendas permitidas en el actual PGOU (de 1.200 a 600) y se garantiza un 30% de vivienda protegida, así como amplios espacios para zona verde en el entorno de la Avenida de los Poblados y la prolongación del Camino de los Ingenieros.

Además, el Gobierno de España, en el suelo que le corresponda, ubicará equipamientos que atraerán empleo y actividad económica a la zona. Así, se prevé la construcción de la Escuela de Estudios Penitenciarios, la sede de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, la del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el

Empleo, y la de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP).

En el centro del nuevo desarrollo urbanístico, se levantará un monumento en recuerdo y homenaje a todas las personas encarceladas por defender los derechos y libertades democráticos que hoy garantiza la Constitución.

En el protocolo que hoy han firmado Pérez Rubalcaba y Ruiz-Gallardón, han tenido una participación activa los grupos municipales socialista y popular, que durante meses han estudiado diferentes iniciativas y propuestas, teniendo en cuenta en todo momento el interés general y las demandas de los ciudadanos.

La distribución de los terrenos será así:

- Superficie del ámbito	172.164,42 m ²
1- Equipamiento público	58.859,35m ²
- Hospital público	39.934,38 m ²
- Equip. Básico local	2.045,69m ²
- Equip. Supramunicipal	16.879,28 m ²
2- Zonas verdes	23.242 m ²
3- Viario	46.014,22 m ²
4- Terciario, oficinas Estado	9.675,88 m ²
5- Residencial	34.372,97 m ²

(Se adjuntan infografías del proyecto)



VIARIO INTERIOR. SECCIONES TIPO



CONECTIVIDAD

VIARIO EXISTENTE

- A Avda. de Los Poblados
- B Camino de Los Ingenieros
- C C/ Ocaña
- D C/ Monseñor Oscar Romero
- E C/ del Pingüino

NUEVO VIARIO

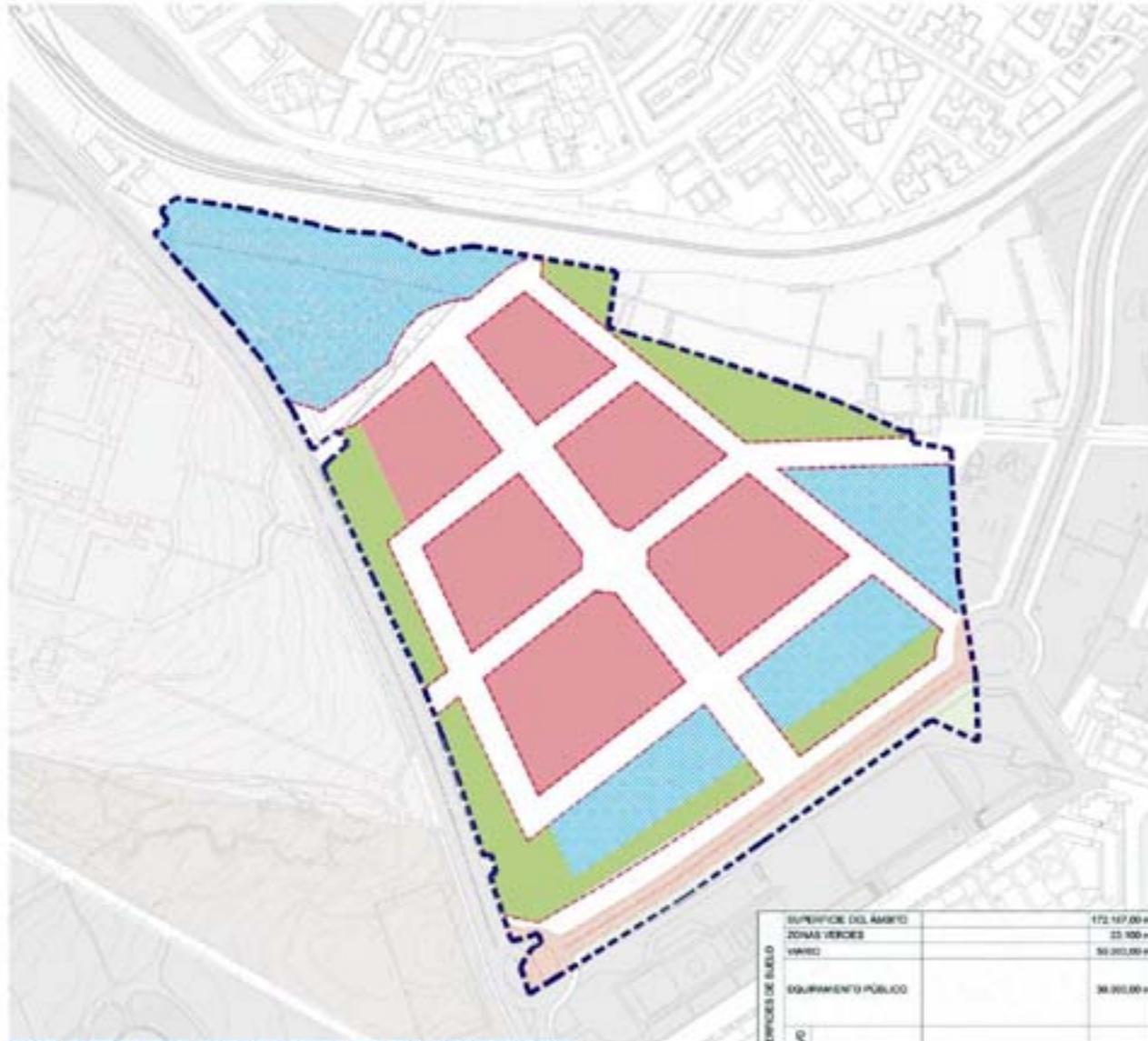
- 1 Conexión Camino de Los Ingenieros - Avda. de Los Poblados
- 2 Conexión C/ Ocaña - Avda. de Los Poblados
- 3 Conexión C/ Ocaña - C/ del Pingüino
- 4 Conexión C/ Monseñor Oscar Romero - C/ Ocaña
- CONEXIONES INTERIORES

TRANSPORTE PÚBLICO EXISTENTE

- Metro
- Autobús
- Cercanías Renfe



PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DEL ÁMBITO URBANÍSTICO DE LA ANTIGUA CÁRCEL DE CARABANCHEL



ORDENACIÓN URBANÍSTICA PLAN GENERAL

- RESIDENCIAL
- ZONAS VERDES
- VÍAS PÚBLICAS
- EQUIPAMIENTOS

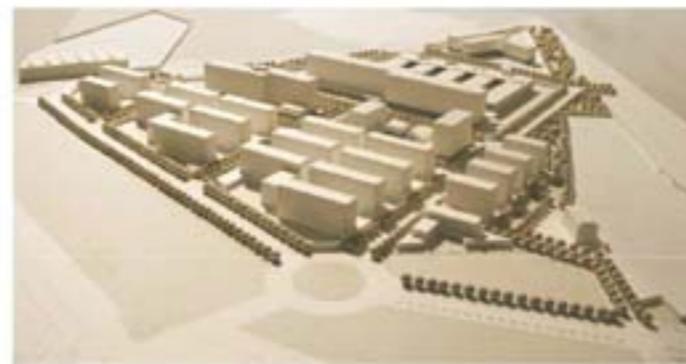
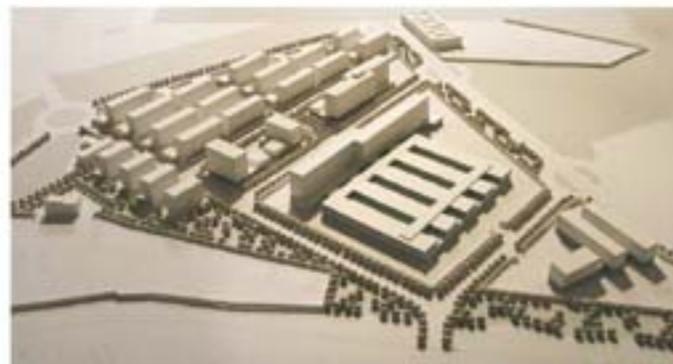
SUPERFICIE DEL ÁMBITO		172.137,00 m ²
ZONAS VERDES		23.100,00 m ²
VIAJES		30.200,00 m ²
EQUIPAMIENTO PÚBLICO		30.200,00 m ²
SUPERFICIES DE SUELO		
USO LICENCIADO		
RESIDENCIAL		91.307,00 m ²
EDIFICABILIDAD		
RESIDENCIAL		129.125,00 m ²
APROVECHAMIENTO		0,75 m ² /m ²



ORDENACIÓN URBANÍSTICA PROTOCOLO

- RESIDENCIAL
- ZONAS VERDES
- TERCIARIO: OFICINAS DEL ESTADO
- EQUIPAMIENTOS

SUPERFICIE DEL ÁMBITO		172.137,00 m ²
ZONAS VERDES		23.100,00 m ²
VIAJES		30.200,00 m ²
EQUIPAMIENTO PÚBLICO		30.200,00 m ²
SUPERFICIES DE SUELO		
USO LICENCIADO		
RESIDENCIAL		91.307,00 m ²
EDIFICABILIDAD		
TERCIARIO		11.307,75 m ²
RESIDENCIAL		99.743,94 m ²
TOTAL		111.051,69 m ²
APROVECHAMIENTO		0,64 m ² /m ²





ESTADO ACTUAL DEL ÁMBITO



EQUIPAMIENTOS Y ZONAS VERDES PROTOCOLO

- 1 EQUIPAMIENTO SINGULAR (HOSPITAL PÚBLICO)
- 2 EQUIPAMIENTO BÁSICO (BIBLIOTECA, CENTRO DE MAYORES O SIMILAR)
- 3 EQUIPAMIENTO SUPRAMUNICIPAL ESTATAL (COMISARÍA / CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS - ESCUELA PENITENCIARIA)
- 4 ZONAS VERDES